



ACUERDOS INSTITUCIONALES **COMPROMISO DE LOS PADRES**

NUESTRA INSTITUCIÓN

Nuestro objetivo general es brindar una propuesta que contempla la educación y el cuidado integral de los niños desarrollando adecuadamente todas sus capacidades físicas, afectivas, sociales, intelectuales y espirituales.

Cada niño recibe estimulación organizada y adecuada a su nivel de maduración en un ambiente rico en oportunidades para el aprendizaje activo y creativo.

Esto favorece la socialización dentro de una propuesta de actividades participativas, solidarias y reflexivas con su grupo de pares, adultos y miembros de la comunidad.

Nuestra tarea se caracteriza por:

- 1. Favorecer un clima de afecto y confianza a fin de que los niños adquieran seguridad en sus propias capacidades cognitivas, motrices, afectivas, sociales y expresivas en la relación con los otros y con el conocimiento, a través de los valores cristianos.**
- 2. Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa y de placer por el conocimiento.**
- 3. Propiciar actitudes democráticas y promover el desarrollo de valores que reflejen la solidaridad, el respeto por las ideas, sentimientos y diferencias en los otros, la responsabilidad, el diálogo afectivo y la resolución conjunta de problemas.**
- 4. Fomentar el placer de jugar, asegurando la experimentación, la expresión, y la adquisición de conocimientos significativos que amplíen sus posibilidades de comprensión del mundo.**
- 5. Integrar a la familia en la tarea educativa, propiciando la comunicación a través de distintas formas (reuniones de padres, cuadernos de comunicaciones, entrevistas, informes personales y actividades participativas)**

Para conseguir los objetivos que nos proponemos, es necesario contar con la colaboración, participación y adhesión de la familia en nuestro Proyecto Institucional.

El papel de los padres es fundamental en nuestra tarea educativa. Tanto desde el punto de vista de su aporte al desarrollo de sus hijos e hijas como desde su participación y compromiso con todos los aspectos cotidianos de la vida escolar.

La colaboración y respeto mutuo es, por lo tanto, otro de los pilares de nuestro Proyecto Institucional.

Estos "Compromisos de Inscripción 2019" deben ser atendidos por las familias de los alumnos y confirmados al final de la cuarta hoja antes del momento iniciar el ciclo lectivo. Este acto libre y voluntario implicará reafirmar la aceptación de los contenidos de nuestro Proyecto Institucional, especialmente en los aspectos aquí desarrollados, colaborando en el cumplimiento de los mismos en el transcurso del Ciclo Lectivo.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1- Horarios

La organización del tiempo escolar es un aspecto muy importante. El establecimiento de rutinas permite a los niños y niñas anticipar los acontecimientos, posibilitando así que su permanencia en el Jardín la sientan estable y segura, además de que sean capaces de estructurar su propia actividad en relación a las distintas situaciones.

Por lo tanto es de vital importancia el ingreso y egreso de los niños en los horarios establecidos.

Organización del ciclo lectivo 2019

Entrada: 12.40 hs a 12.50 hs

Salida: 16.40 hs a 16.50 hs

Salida sala de 2 años: 16.35 hs

2- Ingreso y salida del Jardín de los alumnos

Sugerimos no se presenten al colegio con mucha anticipación, ni tampoco demoren la desconcentración a la salida, debiéndose respetar los horarios establecidos en todos sus aspectos.

El niño que llegue después de las 12.50 hs, deberá permanecer en la puerta junto a sus padres o tutor, hasta que finalice el protocolo de saludo escolar.

Los alumnos deberán ser retirados de la puerta del colegio, tanto por sus padres, paoles, transportistas o familiares. Para ello el Jardín consta de un formulario donde se registró la persona a cargo del retiro de su hijo del establecimiento. No se permitirá salir a ningún niño con otra persona, sin la autorización escrita por sus padres. (cumpleaños, salidas a casa de un compañero o familiar,..). Dicha autorización será informada a la maestra, el mismo día, sólo mediante el cuaderno de comunicaciones, especificando datos completos de las personas que lo retiran (nombre y apellido, parentesco, y número de DNI). Visitas didácticas

Para que los alumnos/as puedan participar de una salida didáctica, deberán estar debidamente autorizados por sus padres por medio del cuaderno de comunicaciones, de lo contrario, el alumno/a deberá permanecer en la institución. No tienen valor legal las autorizaciones telefónicas ni las enviadas por fax.

3- Transporte escolar

Al ser este un contrato que la familia establece con el transportista, rogamos que cualquier inconveniente que se presente sea encarado ante quién corresponda. Es deseable que además de la puntualidad en la búsqueda y llegada de los niños a la escuela, se tengan en cuenta otras condiciones para la libre elección de dicha movilidad (seguridad en los traslados, corrección en el trato, conducta ética, responsabilidad, habilitación correspondiente, etc.)

Aquellos chicos que frecuentemente se retiran en transporte escolar, y por alguna circunstancia un día no lo hicieran, deberán mandar nota por cuaderno especificando datos completos de las personas que lo retiran (nombre y apellido, parentesco, y número de DNI)

4- Ausencia de los niños al Jardín

No es conveniente que los niños y niñas falten al Jardín sin existir una causa razonable que justifique dicha ausencia. En el caso de que vaya a faltar, es preciso informar a la Escuela. Las inasistencias deberán ser justificadas. Cuando un niño faltare más de dos días consecutivos por enfermedad deberá presentar certificado de alta médica.

5- Salud

En este sentido, en la entrevista inicial con las familias es necesario facilitar información a los responsables del Nivel Inicial para conocer el estado de salud de los niños.

Hay que tener en cuenta también que las "defensas naturales" de los niños y niñas menores de 3 años no se han desarrollado plenamente, el contacto estrecho entre ellos, facilita la transmisión de enfermedades contagiosas. Por estas razones solicitamos no concurrir a la escuela durante el tiempo que dicha enfermedad pueda contagiar a otros.

Si un niño se siente mal o se observa un cambio en su conducta, estando en la Escuela, llamaremos inmediatamente a la familia.

Cuando sea necesario la toma de algún medicamento, durante la jornada escolar, los padres deberán concurrir al jardín para su administración. Ningún docente está autorizado a suministrar medicamentos.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas o eruptivas solicitamos avisar a la institución lo antes posible. Para reintegrarse al jardín deberá presentar el certificado de alta médica.

Pediculosis

La pediculosis es considerada una enfermedad infectocontagiosa. Por lo que aquellos niños que la padecen no pueden concurrir al Jardín de acuerdo a lo establecido por Sanidad Escolar.

La institución realiza una campaña para colaborar con las familias en la prevención de la pediculosis. Dicha campaña se realizará todos los primeros lunes de cada mes. Se solicita que los chicos vengan con cabezas sin piojos ni liendres. En el jardín se revisarán las cabezas y se enviará por cuaderno una nota a aquellos niños que continúen infectados.

Al día siguiente se hará control frente al adulto que lo trae, ya que en caso de continuar con piojos o liendres deberá ser retirado del establecimiento.

6- Higiene personal

Es importante y necesario la concurrencia al jardín con pulcritud de ropa e higiene personal.

Los docentes de salas de 2 años ayudarán a los niños en su higiene personal y cambiarán sus pañales a media tarde.

Aconsejamos que inicien a sus hijos en el aprendizaje de su higiene personal en el baño, para que logren hacerlo en forma independiente desde la sala de tres años. Los docentes acompañarán dicho proceso y realizarán la higiene personal ante eventuales necesidades.

En la sala de 4 y 5 años para iniciar la privacidad corporal de los niños, se higienizarán y cambiarán sus ropas solos. Ante cualquier eventualidad que no pudieran solucionar solos, lo supervisará algún docente o se llamará a la familia.

7- Vestimenta

El Jardín de Infantes cuenta con el siguiente uniforme reglamentario y de uso obligatorio:

Período primaveral (marzo / abril – octubre / diciembre): Chomba reglamentaria blanca, short azul, medias y zapatillas blancas con velcro.

Período invernal (mayo a octubre): Chomba reglamentaria blanca, pantalón de jogging azul, buzo reglamentario azul con cuello blanco y escudo, medias y zapatillas blancas con velcro.

El calzado ha de sujetar bien el pie, ha de ser flexible, y suela de goma; evitando el uso de calzado con cordones. Los abrigos y camperas deben llevar una cinta para colgarlos cómodamente en el perchero. Para evitar extravíos de ropa u otros objetos, es fundamental que todo lo que se traiga al colegio esté marcado con el nombre y apellido.

Muda de ropa para sala de 2, 3, y 4 años: consistirá en un par de medias, pantalón o short (según la época del año), remera y ropa interior. Estas prendas deberán estar todas con identificación.

Las mudas de la sala de 3 y 4 la llevarán en forma diaria en sus mochilas. Recordar reponerlas una vez que fueron usadas.

Las mudas de sala de 2 años quedarán en el jardín guardadas en las cajas personales.

Actividades de Educación Física: Las mismas se realizan en el CASI, contando el jardín con una puerta de acceso interna al club. Allí se realizan también variadas actividades de juegos y se desarrollan los diferentes actos escolares.

8- Mochilas

Los niños concurrirán todos los días con su mochila, donde colocarán todas sus pertenencias.

Las mismas deberán contener el cuaderno y la bolsita con la muda personal.

No se permitirán las mochilas de carrito, por la seguridad de los niños en el traslado por las escaleras y pasillos.

9- Comunicación familia -escuela

Para garantizar la información y facilitar la participación establecemos distintos cauces y momentos:

Entrevista inicial: En ella se pretende conocer la historia personal del niño, costumbres, rutinas, datos de salud, Es un primer contacto para ir conociendo al niño

Entrevistas personales: estas pueden ser solicitadas por la familia o por el docente. En ellas se aborda la situación del niño en concreto, aportando información la familia y la Escuela para encauzar líneas comunes de actuación.

Reuniones de cada sala: se realizarán 3 reuniones en el año. En esta reunión se presenta la programación del grupo, se informa sobre el desarrollo de cada niño y se entregan las evaluaciones evolutivas a cada etapa del año. (Inicial - formativa - Final)

En todo momento, bien sea a través de comunicaciones escritas u orales, se irá informando puntualmente de todas las actividades y eventos que tengan lugar en la vida escolar de sus hijos.

Horario de consulta

Las consultas simples serán resueltas en gran parte por medio del cuaderno de comunicaciones.

Las entrevistas con la directora, psicopedagogas y maestras serán solicitadas a través de secretaria o cuaderno de comunicaciones.

10- Cuadernos de comunicaciones

Este será el medio de comunicación diario que tendrán los docentes y directivos del jardín con los padres. Es importante que sea leído y firmado diariamente para que ambos corroboremos que la información haya llegado. Es necesario que permanezca durante todo el año en buen estado, debiendo ser reparado de ser necesario.

11- Merienda

Al promediar la tarde se servirá la merienda. Dicha rutina nos permite valorar el momento, ejercitando modales apropiados y disfrutando de compartir la comida con los otros. Para tal fin se hace un pedido mensual a los padres de bocadillos sanos (pan, mermelada, queso untado, etc.) bajo nota de pedido. Por lo tanto solicitamos que no traigan golosinas desde sus casas. Si en alguna ocasión el niño deseara llevar golosinas al colegio, se tendrá presente que pueda compartirse con todo su grupo de compañeros.

12- Cumpleaños

El día de su cumpleaños o fecha acordada con la maestra, el homenajeado /a podrá traer la torta decorada y gaseosas para realizar el festejo durante la merienda. La misma es una celebración interna del jardín.

En el caso de festejar fuera del jardín el cumpleaños de su hijo/a, solo se repartirán las invitaciones cuando sean dirigidas a todo el grupo de compañeros. Cuando se desee invitar solo a algunos compañeros de la sala o algunos de otras salas, les solicitamos lo hagan de forma personal y fuera del establecimiento. Si el cumpleaños es a continuación del horario escolar, recordar que sólo podrán retirar a los compañeritos cuyos padres hayan firmado la salida correspondiente.

13- Materiales/Experiencias directas/Eventos vs.

La compra de los elementos que utilizan los niños en todas sus actividades escolares, al igual que las salidas educativas y actividades artísticas que se contraten, se solventarán a través de cuotas mensuales, que serán cobradas con la cuota del colegio. La 1er cuota se debitará en el mes de marzo y la última en el mes de diciembre. (10 cuotas anuales).

14- Matriculación

La permanencia de los alumnos en el Establecimiento se fundamenta en las siguientes características:

a- La matriculación es anual.

b- Las familias solicitarán reserva de matrícula para el año siguiente en el plazo informado por escrito a los padres y/o apoderados, mediante formulario. Previo a la matrícula se exigirá el total cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas en el año en curso, y/o anteriores

c- El colegio podrá decidir la no renovación por razones serias de incumplimiento del Acuerdo de Convivencia o de las obligaciones académicas, debidamente registradas y comunicadas a los padres en tiempo y forma. (Art. 134 del Reg. Gral. de Instituciones Educativas)

d- Sin perjuicio de garantizar la continuidad del alumno en el sistema, y de lo estipulado en Res. 329/12, el colegio podrá disponer la no reinscripción de un alumno repitente si las consideraciones pedagógicas, vinculares, madurativas y familiares así lo aconsejaron para su beneficio y se hubieran cumplido todos los requisitos de orientación y apoyo durante el año escolar.

ACUERDOS INSTITUCIONALES COMPROMISO DE LOS PADRES

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1- Horarios: La organización del tiempo escolar es un aspecto muy importante. El establecimiento de rutinas permite a los niños y niñas anticipar los acontecimientos, posibilitando así que su permanencia en el Jardín la sientan estable y segura, además de que sean capaces de estructurar su propia actividad en relación a las distintas situaciones.

Por lo tanto es de vital importancia el ingreso y egreso de los niños en los horarios establecidos.

Entrada: 12.40 hs a 12.50 hs

Salida: 16.40 hs a 16.50 hs

Salida sala de 2 años: 16.35 hs

2- Ingreso y salida del Jardín de los alumnos: Sugerimos no se presenten al colegio con mucha anticipación, ni tampoco demoren la desconcentración a la salida, debiéndose respetar los horarios establecidos en todos sus aspectos.

El niño que llegue después de las 12.50 hs, deberá permanecer en la puerta junto a sus padres o tutor, hasta que finalice el protocolo de saludo escolar.

Los alumnos deberán ser retirados de la puerta del colegio, tanto por sus padres, papeles, transportistas o familiares. Para ello el Jardín consta de un formulario donde se registró la persona a cargo del retiro de su hijo del establecimiento. No se permitirá salir a ningún niño con otra persona, sin la autorización escrita por sus padres.

(cumpleaños, salidas a casa de un compañero o familiar,...). Dicha autorización será informada a la maestra, el mismo día, sólo mediante el cuaderno de comunicaciones, especificando datos completos de las personas que lo retiran (nombre y apellido, parentesco, y número de DNI). Visitas didácticas

Para que los alumnos/as puedan participar de una salida didáctica, deberán estar debidamente autorizados por sus padres por medio del cuaderno de comunicaciones, de lo contrario, el alumno/a deberá permanecer en la institución. No tienen valor legal las autorizaciones telefónicas ni las enviadas por fax.

3- Transporte escolar: Aquellos chicos que frecuentemente se retiran en transporte escolar, y por alguna circunstancia un día no lo hicieran, deberán mandar nota por cuaderno especificando datos completos de las personas que lo retiran (nombre y apellido, parentesco, y número de DNI)

4- Ausencia de los niños al Jardín: No es conveniente que los niños y niñas falten al Jardín sin existir una causa razonable que justifique dicha ausencia. En el caso de que vaya a faltar, es preciso informar a la Escuela. Las inasistencias deberán ser justificadas. Cuando un niño faltare más de dos días consecutivos por enfermedad deberá presentar certificado de alta médica.

5- Salud: En este sentido, en la entrevista inicial con las familias es necesario facilitar información a los responsables del Nivel Inicial para conocer el estado de salud de los niños. Hay que tener en cuenta también que las "defensas naturales" de los niños y niñas menores de 3 años no se han desarrollado plenamente, el contacto estrecho entre ellos, facilita la transmisión de enfermedades contagiosas. Por estas razones solicitamos no concurrir a la escuela durante el tiempo que dicha enfermedad pueda contagiar a otros.

Si un niño se siente mal o se observa un cambio en su conducta, estando en la Escuela, llamaremos inmediatamente a la familia.

Cuando sea necesario la toma de algún medicamento, durante la jornada escolar, los padres deberán concurrir al jardín para su administración. Ningún docente está autorizado a suministrar medicamentos.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas o eruptivas solicitamos avisar a la institución lo antes posible. Para reintegrarse al jardín deberá presentar el certificado de alta médica.

6- Higiene personal: Es importante y necesario la concurrencia al jardín con pulcritud de ropa e higiene personal.

Los docentes de salas de 2 años ayudarán a los niños en su higiene personal y cambiarán sus pañales a media tarde. Aconsejamos que inicien a sus hijos en el aprendizaje de su higiene personal en el baño, para que logren hacerlo en forma independiente desde la sala de tres años. Los docentes acompañarán dicho proceso y realizarán la higiene personal ante eventuales necesidades.

En la sala de 4 y 5 años para iniciar la privacidad corporal de los niños, se higienizarán y cambiarán sus ropas solos. Ante cualquier eventualidad que no pudieran solucionar solos, lo supervisará algún docente o se llamará a la familia.

7- El Jardín de Infantes cuenta con el siguiente uniforme reglamentario y de uso obligatorio:

Periodo primaveral (marzo / abril – octubre / diciembre): Chomba reglamentaria blanca, short azul, medias y zapatillas blancas, preferentemente con velcro.

Periodo invernal (mayo a octubre): Chomba reglamentaria blanca, pantalón de jogging azul, buzo reglamentario azul con cuello blanco y escudo, medias y zapatillas blancas con velcro.

El calzado ha de sujetar bien el pie, ha de ser flexible, y suela de goma; evitando el uso de calzado con cordones. Los abrigos y camperas deben llevar una cinta para colgarlos cómodamente en el perchero. Para evitar extravíos de ropa u otros objetos, es fundamental que todo lo que se traiga a la Escuela esté marcado con el nombre y apellido.

Muda de ropa para sala de 2, 3, y 4 años: consistirá en un par de medias, pantalón o short (según la época del año), remera y ropa interior. Estas prendas deberán estar todas con identificación.

Las mudas de la sala de 3 y 4 la llevarán en forma diaria en sus mochilas. Recordar reponerlas una vez que fueron usadas.

Las mudas de sala de 2 años quedarán en el jardín guardadas en las cajas personales.

Actividades de Educación Física: Las mismas se realizan en el CASI, contando el jardín con una puerta de acceso interna al club. Allí se realizan también variadas actividades de juegos y se desarrollan los diferentes actos escolares.

8- Mochilas: Los niños concurrirán todos los días con su mochila, donde colocarán todas sus pertenencias.

Las mismas deberán contener el cuaderno y la bolsita con la muda personal.

No se permitirán las mochilas de carrito, por la seguridad de los niños

9- Comunicación familia –escuela:

Para garantizar la información y facilitar la participación establecemos distintos cauces y momentos:

Entrevista inicial: En ella se pretende conocer la historia personal del niño, costumbres, rutinas, datos de salud, Es un primer contacto para ir conociendo al niño

Entrevistas personales: estas pueden ser solicitadas por la familia o por el docente. En ellas se aborda la situación del niño en concreto, aportando información a la familia y la Escuela para encauzar líneas comunes de actuación.

Reuniones de cada sala: se realizarán 3 reuniones en el año. En esta reunión se presenta la programación del grupo, se informa sobre el desarrollo de cada niño y se entregan las evaluaciones evolutivas a cada etapa del año. (Inicial - formativa - Final)

10- Cuadernos de comunicaciones: Este será el medio de comunicación diario que tendrán los docentes y directivos del jardín con los padres. Es importante que sea leído y firmado diariamente para que ambos corroboremos que la información haya llegado.

Es necesario que permanezca durante todo el año en buen estado, debiendo ser reparado de ser necesario.

11- Merienda: Al promediar la tarde se servirá la merienda, Dicha rutina nos permite valorar el momento, ejercitando modales apropiados y disfrutando de compartir la comida con los otros. Para tal fin se hace un pedido mensual a los padres de bocadillos sanos (pan, mermelada, queso untado, etc.) bajo nota de pedido. Por lo tanto solicitamos que no traigan golosinas desde sus casas. Si en alguna ocasión el niño deseara llevar golosinas al colegio, se tendrá presente que pueda compartirse con todo su grupo de compañeros.

12- Cumpleaños: El día de su cumpleaños o fecha acordada con la maestra el homenajeado /a podrá traer la torta decorada y gaseosas para realizar el festejo durante la merienda. La misma es una celebración interna del jardín.

En el caso de festejar fuera del jardín el cumpleaños de su hijo/a, solo se repartirán las invitaciones cuando sean dirigidas a todo el grupo de compañeros. Cuando se desee invitar solo a algunos compañeros de la sala o algunos de otras salas, les solicitamos lo hagan de forma personal y fuera del establecimiento. Si el cumpleaños es a continuación del horario escolar, recordar que sólo podrán retirar a los compañeritos cuyos padres hayan firmado la salida correspondiente.

13- Materiales/Experiencias directas/Eventos vs.

La compra de los elementos que utilizan los niños en todas sus actividades escolares, al igual que las salidas educativas y actividades artísticas que se contratan, se solventarán a través de cuotas mensuales, que serán cobradas con la cuota del colegio. La 1er cuota se debitará en el mes de marzo y la última en el mes de diciembre. (10 cuotas mensuales).

14- Matriculación: La permanencia de los alumnos en el Establecimiento se fundamenta en las siguientes características:

a- La matriculación es anual.

b- Las familias solicitarán reserva de matrícula para el año siguiente en el plazo informado por escrito a los padres y/o apoderados, mediante formulario. Previo a la matrícula se exigirá el total cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas en el año en curso, y/o anteriores

c- El colegio podrá decidir la no renovación por razones serias de incumplimiento del Acuerdo de Convivencia o de las obligaciones académicas, debidamente registradas y comunicadas a los padres en tiempo y forma. (Art. 134 del Reg. Gral. de Instituciones Educativas)

d- Sin perjuicio de garantizar la continuidad del alumno en el sistema, y de lo estipulado en Res. 329/12, el colegio podrá disponer la no reinscripción de un alumno repitente si las consideraciones pedagógicas, vinculares, madurativas y familiares así lo aconsejaren para su beneficio y se hubieran cumplido todos los requisitos de orientación y apoyo durante el año escolar.

HOJA PARA COMPLETAR DATOS Y ENTREGAR AL COLEGIO

Nombre del Alumno: _____

Aceptamos en todos sus términos el presente Compromiso de Inscripción respecto de la matriculación y permanencia de nuestro/a hijo/a en el "Jardín de Infantes Labardén" para el Ciclo Lectivo 2019. En la Ciudad de San Isidro a los _____ días del mes de _____ del año 201__

Firma del padre, madre o tutor: _____

Aclaración y DNI _____